Imprimir

El gobierno acaba de presentar el Plan de Desarrollo a consideración del Congreso. El Plan se llama *Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad*, y tiene cuatro virtudes. La primera es la relevancia que se le atribuye a la *inclusión productiva*. La segunda es la búsqueda de la equidad. La tercera, la función que deben cumplir los ordenamientos territoriales estructurados a partir de las dinámicas de las aglomeraciones. Y, la cuarta, es la insistencia en el cumplimiento, antes del 2030, de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.
Estos componentes no están bien articulados. Son piezas sueltas, que perfectamente se hubieran podido integrar alrededor de la dimensión territorial. Los comentarios que siguen se refieren a las *Bases* porque el articulado del Plan apenas se acaba de conocer.

La inclusión productiva. Tiene razón el Plan cuando afirma que los avances que se han logrado en la *inclusión social* no han ido a la par con la *inclusión productiva*. Los logros que se han obtenido en la lucha contra la pobreza no han sido consistentes con el mejoramiento de la productividad y de la competitividad. La pequeña y la mediana empresa se han ido rezagando, y no se han consolidado dinámicas de mercado que sean endógenas y sostenibles.

Este diagnóstico es apropiado. Pero el Plan no tiene una propuesta macro que logre sacar la economía de la dependencia del petróleo y de las materias primas, y permita construir una matriz energética sostenible. Este cambio, que tendría que ser sustantivo, no se puede realizar con las herramientas débiles que propone el Plan. Las medidas de política económica son tímidas. La modernización del sector agropecuario que tendría que ser una prioridad, no es parte constitutiva del Plan. Entre otras razones, porque el Centro Democrático ha obstaculizado de muy diversas maneras la consolidación del catastro multipropósito.

La búsqueda de la equidad. El Plan define la equidad como el resultado de agregar el *emprendimiento* y la *legalidad*. Esta lectura es muy insuficiente. No basta con buscar ambos propósitos. La equidad se consigue, sobre todo, con cambios drásticos en la distribución del ingreso y de la riqueza. En el Plan no se le da importancia a la concentración de la riqueza, de la propiedad de acciones y de la tierra. De acuerdo con los datos del censo agropecuario,

el Gini de concentración de la tierra es de 0,93. La reciente ley de financiamiento volvió a poner en evidencia que éste, y los gobiernos anteriores, no están dispuestos a modificar, por la vía tributaria, la pésima distribución.

El ordenamiento territorial. Las páginas dedicadas al análisis de la interacción entre las aglomeraciones y su territorio es la mejor parte del Plan. Es una lástima que este tema apenas se discuta más allá de la página 600 del documento de las *Bases*. Debería haber sido el eje articulador de todo el Plan. Y el asunto es crucial porque el ordenamiento del territorio se debe realizar de tal manera que potencialice – con sostenibilidad – los flujos entre las aglomeraciones, las otras ciudades y los territorios. En esta dirección se han movido las *regiones administrativa y de planificación* (RAP), que se han ido creando en el Pacífico, Caribe, Centro. De manera contundente, Bogotá no sería posible sin el agua de Chingaza y Sumapaz, y sin la comida que viene de los Llanos Orientales.

Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Plan trae a colación los ODS y reitera que el gobierno se compromete a cumplirlos. De manera específica, con los ODS 1: *Fin de la pobreza*, ODS 2: *Hambre cero*, ODS 3: *Salud y bienestar*, ODS 4: *Educación de calidad*, ODS 5: *Igualdad de género*, ODS 8: *Trabajo decente y desarrollo económico*, ODS 9: *Industria, innovación e infraestructura*, ODS 10: *Reducción de las desigualdades*, ODS 11: *Ciudades y comunidades sostenibles*, ODS 16: *Paz, justicia e instituciones sólidas* y ODS 17: *Alianza para lograr los objetivos*.

Es loable este compromiso pero, de nuevo, no son claros los instrumentos para cumplir con estas metas. Por ejemplo, ¿qué es educación de calidad? ¿cuánto vale? ¿cómo se paga?, etc.

Como sucede con la mayoría de los planes, al final termina presentándose una enorme brecha entre los objetivos y los resultados. De la equidad, para mencionar solamente una dimensión, se habla mucho pero se logra poco. Basta recordar que el último plan de Santos era *Paz, Equidad y Educación*.

Existe una clara ruptura entre las *Bases* – un extenso documento de 960 páginas, que se

conoció el año pasado – la exposición de motivos, y el proyecto de ley que se le entregó al Congreso. La norma incluye artículos que tienen muy poca relación con las *Bases*. La asimetría es evidente.

Es posible que gran parte de los propósitos del Plan no se vayan a cumplir. Entre otras razones, porque no hay recursos. La *ley de financiación* fue tímida, y en lugar de aumentar los ingresos de manera permanente, terminó siendo una norma para cerrar de muy corto plazo. Y, peor, la estructura tributaria no es progresiva, así que no contribuye al logro de la equidad.

Jorge Iván González

Foto tomada de: DNP